



SUMARIO

SECCIÓN CUARTA

Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza

Anuncio sobre resolución por la que se convoca subasta pública de bienes patrimoniales de la Administración General del Estado 2

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio relativo a extractos de acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesiones ordinarias celebradas los días 13 y 27 de enero de 2017 7

Zaragoza Deporte

Anuncio relativo a la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas al deporte escolar para el curso escolar 2016/2017 8

Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis

Anuncio sobre resolución por la que se convoca la provisión de tres plazas vacantes de académico 10

SECCIÓN SEXTA

Corporaciones locales

Ainzón 10
Alagón 11
Belmonte de Gracián 11
Cabañas de Ebro 11
Ruesca 11
Tauste 12
Zuera 12

PARTE NO OFICIAL

Alberto Verde Continente (notario)

Anuncio relativo a acta instada para registrar exceso de cabida de finca sita en Tosos 12

SECCIÓN CUARTA

Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza

SECRETARÍA GENERAL

Sección de Patrimonio

Núm. 861

RESOLUCIÓN de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza por la que se convoca subasta pública de bienes patrimoniales de la Administración General del Estado.

El procedimiento de enajenación de los siguientes inmuebles destinados a la venta es el de subasta pública al alza, sin posibilidad de presentar ofertas en sobre cerrado:

Primera, segunda, tercera y cuarta subastas

- Finca núm. 1. Ref.: 2007 474 01254.

Finca urbana situada en el término municipal de Calatorao, casa con corral y un pequeño huerto en el camino de la Estación, núm. 10, con una superficie de 800 metros cuadrados. Son sus linderos: derecha entrando, con otra finca de esta herencia; izquierda, con José Peña, y fondo, ferrocarril de Madrid a Zaragoza.

En catastro se localiza en el barrio de la Antigua Azucarera, tiene una superficie de suelo de 1.016 y 1.364 metros cuadrados construidos. Sus linderos catastrales son: norte, límite entre los términos municipales de Ricla y Calatorao; y la parcela 15 del polígono 6 de Ricla; sur, camino de Bajilleros.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina en el tomo 1.842, libro 151, folio 124, finca 6.379, inscripción 6.ª de 13 de junio de 1995.

Está incluida en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1995724500505376001 y su referencia catastral es la 7090101XL3979S0001YT.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 109.120,00 euros, 2.ª subasta, 92.752,00 euros, 3.ª subasta, 78.839,20 euros, 4.ª subasta, 67.013,32 euros.

Garantía: 5.456,00 euros.

- Finca núm. 2. Ref.: 2016 050 00560.

Finca urbana, solar en el término municipal de Ricla, partida de la Torraza, próximo a la estación del ferrocarril de Calatorao, cuya cabida es de 400 metros cuadrados según el título y el Registro. Sus linderos son: norte, cabañera; sur y este, otra finca de la herencia, y oeste, José Peña.

En catastro se describe como diseminado en el paraje "Amenas", polígono 6, parcela 16, con una superficie de suelo de 486 y 1.397 metros cuadrados construidos. La construcción se encuentra en estado de ruina total. Son sus linderos actuales: norte, sur, este y oeste, parcela 15 del polígono 6.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina en el tomo 1.843, libro 106, folio 123, finca 4.491, inscripción 6.ª de 13 de junio de 1995.

Está incluida en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1995724500505377001 y su referencia catastral es la 50227A006000160001UQ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 55.880,00 euros, 2.ª subasta, 47.498,00 euros, 3.ª subasta, 40.373,30 euros, 4.ª subasta, 34.317,30 euros.

Garantía: 2.794,00 euros.

- Finca núm. 3. Ref.: 2011 050 00344.

Finca urbana situada en el término municipal de Cinco Olivas, callizo Tío Simón, 2A, de 663 metros cuadrados de superficie. Sus linderos son: norte, vial; sur, parcela situada en calle Carmen 2B, de referencia catastral 0001109YL2800S0001XR, y parcela situada en plaza de la Iglesia, 8, de referencia catastral 0001104YL2800S0001MR; este, vial, y, oeste, parcela situada en plaza de la Iglesia, 9, de referencia 0001105YL2800S0001OR.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 523, libro 5, folio 214, finca 770, inscripción 1.ª de 26 de septiembre de 2011.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2011724500500000070 y su referencia catastral es la 0001101YL2800S0001LR.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 19.890,00 euros, 2.ª subasta, 16.906,50 euros, 3.ª subasta, 14.370,52 euros, 4.ª subasta, 12.214,94 euros.

Garantía: 994,50 euros.

- Finca núm. 4. Ref.: 2016 050 00468.

Finca urbana situada en el término municipal de Escatrón, casa, actualmente solar, en la calle Alberca Alta, núm. 13, de ignorada superficie en el Registro de la Propiedad y de 108 metros cuadrados en el Catastro. Son sus linderos: derecha entrando y espalda, Santiago Clavero; e izquierda, Valero Martorell.

Son sus linderos actuales: frente, calle; derecha, parcelas 4147702YL2744N0001DY, de Jaime Ríos Ferrer, y 4147711YL2744N0001ZY, de Antonio Insa Polo; izquierda, parcela 4147704YL2744N0001IY, de Antonio Insa Polo, y fondo, calle.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 24, libro 2, folio 125, finca 244, inscripción 1.ª. Sin cargas registradas.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2016724509990001864 y su referencia catastral es 4147703YL2744N0001XY.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 7.873,00 euros, 2.ª subasta, 6.692,05 euros, 3.ª subasta, 5.688,24 euros, 4.ª subasta, 4.835,00 euros.

Garantía: 393,65 euros.

- Finca núm. 5. Ref.: 2013 050 00218.

Finca urbana en el término municipal de Pinseque, finca resultante número 2.1.6.a del sector 14 del Plan General de Pinseque, edificable para uso industrial. Tiene una superficie de 389,70 metros cuadrados. Son sus linderos: norte, viario municipal de nueva apertura; sur, parcela 2.2.3; este, parcela 2.1.6.b; oeste, parcela 2.1.4.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina en el tomo 2.399, libro 134, folio 149, finca núm. 11.446.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2011724504740000059 y su referencia catastral es 9029406XM5292N0001RT.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 47.866,00 euros, 2.ª subasta, 40.686,10 euros, 3.ª subasta, 34.583,18 euros, 4.ª subasta, 29.395,70 euros.

Garantía: 2.393,30 euros.

- Finca núm. 6. Ref.: 2006 474 00052.

Finca urbana en Torrijo de la Cañada, antigua Casa-Cuartel de la Guardia Civil, carretera de Ateca a Torrelapaja, actualmente avenida del Instituto Politécnico II del Ejército, sin número. Tiene una superficie de suelo de 951 y de 1.154 metros cuadrados construidos. Son sus linderos: derecha, jardín; izquierda, monte, y fondo, monte.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.451, libro 61, folio 111, finca 3.019.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con los dígitos 1987 724 50 999 0098 001 y su referencia catastral es la 3719401WL9931H0001BA.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 135.315,00 euros, 2.ª subasta, 115.017,75 euros, 3.ª subasta, 97.765,09 euros, 4.ª subasta, 83.100,33 euros.

Garantía: 6.765,75 euros.

- Finca núm. 7. Ref.: 2016 050 00582.

Urbana en Zaragoza, mitad indivisa del piso tercero derecha en la cuarta planta alzada, de la casa sita en la calle Las Armas, núm. 53, angular a la calle Sacramento, donde le corresponde el número 8 accesorio, que es por donde tiene su entrada principal. Tiene una superficie de unos 75 metros cuadrados y una participación de 6% en el solar y demás cosas de uso y propiedad común. Son sus linderos: por la derecha entrando, con el solar núm. 51 de la calle Las Armas; por la izquierda, con la calle Sacramento y piso tercero centro; por el fondo, con la calle Las Armas, y por el frente, con el rellano y caja de escalera.

Consta inscrita la mitad indivisa de la finca a favor del Estado, por herencia causada por don Juan Manuel Gurriel Velasco, en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza en el tomo 2.964, libro 1.227, folio 210, finca 7.112.

Su referencia catastral es la 6239301XM7164A0015GO.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 14.625,00 euros, 2.ª subasta, 12.431,25 euros, 3.ª subasta, 10.566,56 euros, 4.ª subasta, 8.981,58 euros.

Garantía: 731,25 euros.

- Finca núm. 8. Ref.: 2013 050 00219.

Finca urbana, vivienda en el municipio de Zaragoza, avenida de San José, núms. 146-148, 1.º izquierda, en la 2.ª planta alzada, con una superficie construida de 105 metros cuadrados en el título y el Registro y de 103 metros cuadrados en el Catastro. Tiene una cuota de participación de 8% en el solar y demás cosas de uso o aprovechamiento común. Son sus linderos: frente, rellano de escalera, patio de luces y piso 1.º derecha; derecha, avenida de San José; izquierda, patio de luces, y fondo, casa núm. 144 de la avenida de San José.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 5 en el tomo 2.669, libro 1.204, folio 5, finca 60.995, inscripción 3.ª de 30 de octubre de 1980.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1987724509990162001 y su referencia catastral es la 6719716XM7161H0011WJ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 75.913,00 euros, 2.ª subasta, 64.526,05 euros, 3.ª subasta, 54.847,14 euros, 4.ª subasta, 46.620,07 euros.

Garantía: 3.795,65 euros.

- Finca núm. 9. Ref.: 2007 474 01253.

Finca urbana, local de negocio en el municipio de Zaragoza, avenida de Tenor Fleta, 22-30, en planta baja, distinguido con el núm. 24, con una superficie construida de 85 metros cuadrados en el título y el Registro y de 94 metros cuadrados en el Catastro. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,262%. Son sus linderos: frente, pasaje; derecha, rampa de acceso a garaje comunitario; izquierda, pasaje, y fondo, portal núm. 28 de la avenida de Tenor Fleta.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 5 de Zaragoza en el tomo 4.337, libro 204, folio 196, finca 3.921, inscripción 3.ª de 4 de enero de 2007.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2006724500500006001 y su referencia catastral es la 6322701XM7162A0470WQ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 110.500,00 euros, 2.ª subasta, 93.925,00 euros, 3.ª subasta, 79.836,25 euros, 4.ª subasta, 67.860,81 euros.

Garantía: 5.525,00 euros.

- Finca núm. 10. Ref.: 2015 050 00245.

Finca rústica situada en el término municipal de Acedred, paraje “Bellida”, polígono 9, parcela 300, con una superficie de 2,7817 hectáreas según título, Registro y Catastro. Sus linderos son: norte, parcela 315, de Manuel Guillén Morata; sur, camino y parcela 302, de Andrés Gil Alonso; este, parcela 303, de Emilio Yagüe Saz, y oeste, parcela 299, de Aquilino Gil Gil, y resto de la finca matriz, hoy parcela 680, de Manuel Sanz Hernando.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 315, de Manuel Guillén Morata; sur, camino y parcela 680, de Manuel Sanz Hernando; este, parcelas 303, de Pilar Guerrero López e hijos, 302, de Andrés Gil Alonso, y oeste, parcela 299, de Aquilino Gil Gil.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1088, libro 27, folio 250, finca 2121-3, inscripción 1.ª de 20 de marzo de 1963.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509990037001 y su referencia catastral es 50002A009003000000ZO.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 695,43 euros, 2.ª subasta, 591,12 euros, 3.ª subasta, 502,45 euros, 4.ª subasta, 427,08 euros.

- Finca núm. 11. Ref.: 2015 050 00155.

Finca rústica situada en el término municipal de Alfamén, paraje “Loma del Perro”, polígono 1, parcela 26, con una superficie de 1,8000 hectáreas según título, Registro y Catastro. Sus linderos son: norte, parcela 27, de Amparo Valero Adán; sur y este, parcela 24, de María Pilar Gil Villa, y oeste, parcela 111, de Juan José Pérez Valiente.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 27, de Amparo Valero Adán; sur, parcela 111, de Juan José Pérez Valiente; este, parcela 24, de Mª Pilar Gil Villa, y oeste, parcela 28, de Carmen Valero Lorente.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina en el tomo 2.821, libro 59, folio 100, finca 1.514, inscripción 2.ª de 20 de mayo de 2016.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509990095001 y su referencia catastral es 50018A001000260000RA.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.980,00 euros, 2.ª subasta, 1.683,00 euros, 3.ª subasta, 1.430,55 euros, 4.ª subasta, 1.215,97 euros.

- Finca núm. 12. Ref.: 2016 050 00011.

Finca rústica situada en el término municipal de Arándiga, paraje “Bolage”, polígono 15, parcela 63, con una superficie de 0,5750 hectáreas según título y Registro y de 0,5429 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Gregorio Barcelona; sur y este, Florencio Cuartero y hermana; oeste, Félix Benedití.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 64, de Pilar Benedití Barcelona; sur, parcela 128, del Ayuntamiento de Arándiga; este, parcelas 128, del Ayuntamiento de Arándiga, y parcela 65, de la Dirección General de Patrimonio del Estado, y oeste, parcela 62, de Cecilia Benedití Cisneros.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1117, libro 41, folio 235, finca 3832-3, inscripción 1ª de 30 de marzo de 1960.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509990206001 y su referencia catastral es 50032A015000630000DP.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 434,32 euros, 2.ª subasta, 369,17 euros, 3.ª subasta, 313,79 euros, 4.ª subasta, 266,72 euros.

- Lote núm. 13. Ref.: 2015 050 00275, 2015 050 00277, 2015 050 00281 y 2015 050 00282.

Está formado por las siguientes fincas del término municipal de Ariza: polígono 501, parcelas 81 y 154, y polígono 502, parcelas 61 y 66.

13.1. Rústica en la partida “Matorral”, polígono 1 (en Catastro, 501), parcela 81, con una superficie de 0,2696 hectáreas según título y Registro y de 0,2716 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, parcela 80, de Alberto Rupérez Velázquez y hermanos; sur, finca 79, de Jesús Ramón Palacios Canalejo; este, camino; oeste, finca 79, de Jesús Ramón Palacios Canalejo.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 80, de José María Rupérez Velázquez; sur, parcela 79, de Luis Miguel Lázaro Arguedas; este, camino, y oeste, parcela 79, de Luis Miguel Lázaro Arguedas.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.563, libro 103, folio 223, finca 11.259, inscripción 1.ª de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 008 y su referencia catastral es la 50034A501000810000BX.

13.2. Rústica en la partida “Juan Fraile”, polígono 1 (en Catastro, 501), parcela 154, con una superficie de 2,2361 hectáreas según título y Registro y de 2,2362 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, parcela 155, de Hnos. Arguedas Remacha; sur, parcela 153, de Manuel Monge Remacha; este, Barranco de Valhondo, y oeste, camino de Juan Fraile.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 155, de José Mª Perales Remacha; sur, parcela 153, de Manuel Monge Remacha; este, barranco de Valhondo; oeste, senda de Juan Fraile.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 8, finca 11.269, inscripción 1.ª de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 018 y su referencia catastral es la 50034A501001540000BW.

13.3. Rústica en la partida “Paso del Gato”, polígono 2 (en Catastro, 502), parcela 61, con una superficie de 1,1436 hectáreas según título y Registro y de 1,1437 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, finca 60, de Antonio Modrego Menes, y camino; sur, este y oeste, finca 69, de Antonio Menes Corella.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 60, de Antonio Modrego Menes, y camino; sur, este y oeste, parcela 69, de Gloria Menes Rupérez.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 28, finca 11.289, inscripción 1.ª de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 030 y su referencia catastral es la 50034A502000610000BE.

13.4. Rústica en la partida “Paso del Gato”, polígono 2 (en Catastro, 502), parcela 66, con una superficie de 2,0221 hectáreas según título y Registro y de 2,0222 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, finca 64, de Alicia Corella Estornel; sur, finca 67, de Hnas. Mateo Muñoz; este, barranco, y oeste, paso de ganado y camino.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 64, de Alicia Corella Estornel; sur, parcela 67, de Jesús Mateo Muñoz; este, barranco; oeste, cabañera.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1586, libro 104, folio 21, finca 11282, inscripción 1ª de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 023 y su referencia catastral es la 50034A502000660000BW.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 769,39 euros, 2.ª subasta, 653,98 euros, 3.ª subasta, 555,88 euros, 4.ª subasta, 472,50 euros.

- Finca núm. 14. Ref.: 2015 050 00330.

Finca rústica situada en el término municipal de Ariza, paraje “Merga”, polígono 507, parcela 5150, con una superficie de 0,1451 hectáreas, correspondiente a la parte no concentrada de la antigua parcela 150 del polígono 16. Sus linderos son: norte, Florencio Marco; sur, término de Cabola fuente; este, desconocido, y oeste, Florencio Marco.

Sus linderos actuales son: norte, este y oeste, parcela 141, de Teodoro Hernández Reniebles, y sur, parcelas 20 y 21 del polígono 1 de Cabola fuente, de Alfonso Paracuellos Morón y José Vicente Nieto Marruedo, respectivamente.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 951, libro 48, folio 97, finca 4380, inscripción 1ª de 31 de marzo de 1956.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2011724509990000420 y su referencia catastral es 50034A50751500000BS.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 290,40 euros, 2.ª subasta, 246,84 euros, 3.ª subasta, 209,81 euros, 4.ª subasta, 178,34 euros.

- Finca núm. 15. Ref.: 2006 474 00057.

Finca rústica situada en el término municipal de Borja, carretera N-122, punto kilométrico 64,020, margen derecha (en Catastro, carretera de Gallur a Ágreda, núm. 20), con una superficie de 235 metros cuadrados según título y Registro y 231 metros cuadrados en Catastro. Sus linderos son: derecha entrando, carretera Gallur-Ágreda; izquierda entrando, zona rústica, y fondo, zona rústica.

Sus linderos actuales son: norte, este y oeste, límite de suelo de naturaleza urbana, y sur, carretera N-122.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Borja en el tomo 1.605, libro 330, folio 182, finca 27.481, inscripción 1.ª de 17 de febrero de 2006.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2003724509990007001 y su referencia catastral es 1321601XM2312A0001YO.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 34,65 euros, 2.ª subasta, 29,45 euros, 3.ª subasta, 25,03 euros, 4.ª subasta, 21,28 euros.

- Finca núm. 16. Ref.: 2015 050 00246.

Finca rústica situada en el término municipal de Castejón de Alarba, paraje “La Sierra”, polígono 8, parcela 35, con una superficie de 0,8452 hectáreas según título y Registro y 1,0282 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Cirilo y M. Guerrero; sur, Sixto Aranda; este, Gerardo Baquedano, y oeste, B. y Luisa Morata.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 36, de Valeriano Guerrero Sicilia; sur, parcela 34, de Francisco Cobeta Aranda; este, parcelas 45, de Francisco Cobeta Aranda, y 46, de Teodora Baquedano Cobeta, y oeste, parcelas 55, de Bonifacio Morata Peiró, y 33, del Ayuntamiento de Castejón de Alarba.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 988, libro 15, folio 6, finca 1.116, inscripción 1.ª de 31 de enero de 1958.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509990367001 y su referencia catastral es 50075A008000350000XO.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 719,74 euros, 2.ª subasta, 611,78 euros, 3.ª subasta, 520,01 euros, 4.ª subasta, 442,01 euros.

- Finca núm. 17. Ref.: 2015 050 00344.

Finca rústica situada en el término municipal de Daroca, paraje "Jalagra", polígono 44, parcela 3, con una superficie de 0,8340 hectáreas según título y Registro y 0,8263 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, sur y este, viuda de M. Ballesteros, y oeste, Eleuterio Guerrero.

Sus linderos actuales son: norte, sur y este, parcela 4, de Juan Carlos Gómez Alegre, y oeste, parcela 2, de Jesús Ballestín Julián.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.107, libro 78, folio 179, finca 7.485/8, inscripción 1.ª de 2 de marzo de 1959.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509990567001 y su referencia catastral es 50094A044000030000TQ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 826,30 euros, 2.ª subasta, 702,35 euros, 3.ª subasta, 597,00 euros, 4.ª subasta, 507,45 euros.

- Finca núm. 18. Ref.: 2016 050 00246.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Los Planos", polígono 6, parcela 61, con una superficie de 0,1980 hectáreas según título y Registro y de 0,1971 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, río; sur, acequia; este, Lorenzo Fuster Baselga, y oeste, Pantaleón Calatayud Abadía.

Sus linderos actuales son: norte y sur, Río Frasnó; este, parcela 59, de Miguel Ángel Gasca Casanova, y oeste, parcela 62, de Pantaleón Calatayud Abadía.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 25, finca 2.231, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509990663001 y su referencia catastral es 50098A0060000610000ZJ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 394,20 euros, 2.ª subasta, 335,07 euros, 3.ª subasta, 284,81 euros, 4.ª subasta, 242,09 euros.

- Finca núm. 19. Ref.: 2016 050 00340.

Finca rústica situada en el término municipal de Figueruelas, paraje "Retuer Alto", polígono 10, parcela 15, con una superficie de 0,0680 hectáreas según título y Registro y 0,0762 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, desconocido; sur, Francisco Balaguer; este, carretera, y oeste, camino.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 14, de José Lasala Tardío; sur, parcela 16, de Laura Bielsa Balaguer; este, camino del Canal Imperial, y oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina en el tomo 1.302, libro 33, folio 139, finca 2.226, inscripción 1.ª de 6 de marzo de 1957.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509990902001 y su referencia catastral es 50108A010000150000AY.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 304,80 euros, 2.ª subasta, 259,08 euros, 3.ª subasta, 220,22 euros, 4.ª subasta, 187,19 euros.

- Finca núm. 20. Ref.: 2016 050 00338.

Finca rústica situada en el término municipal de Figueruelas, paraje "Retuer", polígono 10, parcela 111, con una superficie de 0,1520 hectáreas según título y Registro y 0,0762 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, acequia; sur, camino; este, José Pascual, y oeste, Gregorio Nadal.

Sus linderos actuales son: norte, camino; sur, camino; este, parcela 110, de María Pilar Pascual Moreno, y oeste, Gregoria Nadal Gaspar.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina en el tomo 1.302, libro 33, folio 131, finca 2.218, inscripción 1.ª de 6 de marzo de 1957.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 19977245099903001 y su referencia catastral es 50108A0100001110000AB.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 342,90 euros, 2.ª subasta, 291,46 euros, 3.ª subasta, 247,74 euros, 4.ª subasta, 210,58 euros.

- Finca núm. 21. Ref.: 2015 050 00139.

Finca rústica situada en el término municipal de El Frasnó, paraje "Cabañudas", polígono 101, parcela 103, con una superficie de 0,6800 hectáreas según título y Registro y de 0,7448 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Viuda de Eugenio Castellón; sur, Basilio Asensio; este, Manuel Gracia, y oeste, Avelina Asensio.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 104, de María José López Castillo; sur, parcela 107, de Eugenio Castillo Perales; este, parcela 102, de la Dirección General de Patrimonio del Estado, y oeste, parcelas 105, de José Antonio Asensio Asensio, y 106, de Paulino Blasco Moreno.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 935, libro 15, folio 185, finca 1.072, inscripción 1.ª de 14 de agosto de 1954.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509990956001 y su referencia catastral es 50111A101001030000BM.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 893,76 euros, 2.ª subasta, 759,70 euros, 3.ª subasta, 645,74 euros, 4.ª subasta, 548,88 euros.

- Finca núm. 22. Ref.: 2012 050 00320.

Finca rústica situada en el término municipal de Gotor, paraje "Dehesa", polígono 6, parcela 73, con una superficie de 0,5400 hectáreas según título y Registro y de 0,4914 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, camino; sur, Antonio Pérez; este, Ciriaco Pérez, y oeste, Nicolás Gómez.

Sus linderos actuales son: norte, camino; sur, parcela 97, de María Ángeles López Gómez; este, parcelas 71, de Santiago Marín Buembuena, y 72 de María Ángeles López Gómez, y oeste, parcela 98, de Nicolás Gómez Cardiel.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.138, libro 29, folio 38, finca 2.208-10, inscripción 1.ª de 8 de agosto de 1958.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509991084001 y su referencia catastral es 50122A006000730000BY.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 343,98 euros, 2.ª subasta, 292,38 euros, 3.ª subasta, 248,52 euros, 4.ª subasta, 211,24 euros.

- Finca núm. 23. Ref.: 2015 050 00329.

Finca rústica situada en el término municipal de Gotor, paraje "Portiel", polígono 12, parcela 122, con una superficie de 0,2145 hectáreas según título y Registro y de 0,3910 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Dionisio Solanas; sur, Miguela Velilla; este, Justo Tobajas, y oeste, Manuel Velilla.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 123, de Teresa Gracia Solanas; sur, parcela 121, de María Carmen Aldana Jaso; este, parcelas 114, de Asunción Marín Gaspar, y 118, de la Dirección General de Patrimonio del Estado, y oeste, parcelas 110, de Francisco Javier Miguel Velilla y hermanos, y 125, de Calixto López Rubio.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.138, libro 29, folio 31, finca 2.204, inscripción 1.ª de 3 de julio de 1956.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2008724509990000061 y su referencia catastral es 50122A012001220000BU.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 97,75 euros, 2.ª subasta, 83,09 euros, 3.ª subasta, 70,63 euros, 4.ª subasta, 60,04 euros.

- Finca núm. 24. Ref.: 2012 050 00318.

Finca rústica situada en el término municipal de Gotor, paraje "Lana Baja", polígono 15, parcela 198, con una superficie de 0,5220 hectáreas según título y Registro y de 0,5747 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Angelines Muñoz; sur, Nicolasa Marín; este, Manuel Caballero, y oeste, Aquilino Marquina.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 197, de Angelines Muñoz Caballero; sur, parcelas 195, de María Jesús Leandra Velilla Velilla, 194, de Ángel Benedit Roy; este, parcela 196, de Ángel Gregorio Barcelona, y oeste, parcelas 200 y 201, de Fortunato Gaspar Redondo, 202, de Ernestina Cimorra Marín, 205, de Gabina López Amo y 206, de Felipe Castillo Roy.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.138, libro 29, folio 38, finca 2.208-22, inscripción 1.ª de 8 de agosto de 1958.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509991113001 y su referencia catastral es 50122A015001980000BK.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 783,00 euros, 2.ª subasta, 665,55 euros, 3.ª subasta, 565,72 euros, 4.ª subasta, 480,86 euros.

- Finca núm. 25. Ref.: 2012 050 00319.

Finca rústica situada en el término municipal de Gotor, paraje "M. Chamincino", polígono 16, parcela 338, con una superficie de 0,1940 hectáreas según título y Registro y de 0,1948 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, barranco; sur, Matilde Aznar; este, Mariano Marín, y oeste, Pedro Martínez.

Sus linderos actuales son: norte, barranco; sur, parcela 336, de Roque Vela Roy; este, parcelas 339, del Ayuntamiento de Illueca, y oeste, parcela 337, de Pilar Martínez Velilla.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.138, libro 29, folio 38, finca 2.208-9, inscripción 1.ª de 8 de agosto de 1958.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509991118001 y su referencia catastral es 50122A016003380000BI.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 214,28 euros, 2.ª subasta, 182,14 euros, 3.ª subasta, 154,82 euros, 4.ª subasta, 131,60 euros.

- Finca núm. 26. Ref.: 2014 050 00167.

Finca rústica situada en el término municipal de Illueca, paraje "Ermitaños Altos", polígono 1, parcela 48, con una superficie de 0,7260 hectáreas según título y Registro y de 0,4391 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, Anacleto Redondo; sur, barranco; este, municipio, y oeste, Mariano Asensio.

Sus linderos actuales son: norte, parcelas 46, de Gregorio Marín Gil, y 47, de Miguel Pascual Estrada; sur y este, parcela 49, del Ayuntamiento de Illueca, y oeste, barranco.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.178, libro 89, folio 136, finca 3.412-28, inscripción 1.ª de 18 de noviembre de 1961.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509991157001 y su referencia catastral es la 50127A001000480000JJ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 439,10 euros, 2.ª subasta, 373,23 euros, 3.ª subasta, 317,25 euros, 4.ª subasta, 269,66 euros.

- Finca núm. 27. Ref.: 2015 050 00332.

Finca rústica situada en el término municipal de Illueca, paraje "Alacena", polígono 3, parcela 146, con una superficie de 0,3400 hectáreas según título y Registro y de 0,3672 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Estado; sur, camino; este, camino, y oeste, barranco.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 147, del Ayuntamiento de Illueca; sur, barranco; este, parcela 10, de Pilar Pinilla Zapata, y oeste, parcela 148, de desconocido.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.178, libro 39, folio 136, finca 3.412-55, inscripción 1.ª de 18 de noviembre de 1961.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509991168001 y su referencia catastral es 50127A003001460000JP.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 403,92 euros, 2.ª subasta, 343,33 euros, 3.ª subasta, 291,83 euros, 4.ª subasta, 248,06 euros.

- Finca núm. 28. Ref.: 2015 050 00333.

Finca rústica situada en el término municipal de Illueca, paraje "Alacena", polígono 3, parcela 149, con una superficie de 0,4060 hectáreas según título y Registro y de 0,3673 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, camino y M. Tobajas; sur, Jorge Martínez; este, camino, y oeste, Hilario Pérez.

Sus linderos actuales son: norte, camino y parcela 150, de Nicolasa Gil Urbano y otros; sur, parcela 148, de desconocido; este, parcela 9, de Hermanos Pérez Vicente, y oeste, parcela 155, de herederos de Hilario Pérez Palacín.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1178, libro 39, folio 136, finca 3412-51, inscripción 1.ª de 18 de noviembre de 1961.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509991169001 y su referencia catastral es 50127A003001490000JF.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 404,03 euros, 2.ª subasta, 343,43 euros, 3.ª subasta, 291,92 euros, 4.ª subasta, 248,13 euros.

- Finca núm. 29. Ref.: 2015 050 00334.

Finca rústica situada en el término municipal de Illueca, paraje "Peñarroya", polígono 4, parcela 66, con una superficie de 1,0049 hectáreas según título y Registro y de 1,0020 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Ramón Asensio; sur, Ángel García; este, María Zapata, y oeste, Manuel Vicente.

Sus linderos actuales son: norte, parcelas 67, de herederos de Román Asensio Boned, y 68, de José María Martínez Magdalena; sur, parcelas 64, de Manuel García Gracia, y 65, de Alberto García Casamayor; este, parcela 73, de María Forcén Embid, y oeste, parcela 69, de Carmen de la Merced García Joven.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.178, libro 39, folio 136, finca 3.412-31, inscripción 1.ª de 18 de noviembre de 1961.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509991172001 y su referencia catastral es 50127A004000660000JO.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.052,10 euros, 2.ª subasta, 894,28 euros, 3.ª subasta, 760,14 euros, 4.ª subasta, 646,12 euros.

- Finca núm. 30. Ref.: 2015 050 00335.

Finca rústica situada en el término municipal de Illueca, paraje "Palomar", polígono 11, parcela 86, con una superficie de 0,4220 hectáreas según título y Registro y de 0,4223 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Emilio Inés; sur, Manuel Inés; este, camino, y oeste, Jesús Forcén.

Sus linderos actuales son: norte, parcelas 84, de Rosario Forcén Tobajas, y 85, de Emilio Inés Pinilla; sur, parcela 89, de Emilio Inés Pinilla; este, camino, y oeste, parcela 87, de Rosario Ibáñez Pérez e hijos.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1178, libro 39, folio 136, finca 3412-64, inscripción 1.ª de 18 de noviembre de 1961.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509991194001 y su referencia catastral es 50127A011000860000JA.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 464,53 euros, 2.ª subasta, 394,85 euros, 3.ª subasta, 335,62 euros, 4.ª subasta, 285,28 euros.

- Finca núm. 31. Ref.: 2014 050 00205.

Finca rústica situada en el término municipal de Illueca, paraje "Cruz Sierra", polígono 17, parcela 91, con una superficie de 0,3640 hectáreas según título y Registro y de 0,3621 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Lázaro Roy; sur, José Forcén; este, Jesús Forcén, y oeste, municipio.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 89, de Avelino Artal Magdalena; sur, parcela 92, de José Delmás López; este, parcelas 93, de Jesús Forcén Embid, y 94, de Carlos Forcén Vicente-Vera y hermanos, y oeste, parcelas 88, de Pascual Gascón Gaspar, y 87, del Ayuntamiento de Illueca.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1178, libro 89, folio 136, finca 3412-42, inscripción 1.ª de 18 de noviembre de 1961.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509991204001 y su referencia catastral es 50127A017000910000JR.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 253,47 euros, 2.ª subasta, 215,45 euros, 3.ª subasta, 183,13 euros, 4.ª subasta, 155,66 euros.

- Finca núm. 32. Ref.: 2015 050 00243.

Finca rústica situada en el término municipal de Jarque, paraje "Navaleón", polígono 2, parcela 323, con una superficie de 1,1020 hectáreas según título y Registro y de 1,0641 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Daniel Galán; sur, Petronila Saldaña; este, municipio, y oeste, barranco.

Sus linderos actuales son: norte, parcelas 308, de Antonio Zapata Jabal, y 309, de Daniel Galán Vela; sur, parcelas 324, de Carlos Javier de Gregorio Salinas, y 325, de Pinares de Venecia, S.L.; este, parcela 303, del Ayuntamiento de Jarque, y oeste, barranco.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1157, libro 27, folio 84, finca 2264-33, inscripción 1.ª de 8 de agosto de 1958.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509991231001 y su referencia catastral es 50131A002003230000ZA.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.808,80 euros, 2.ª subasta, 1.537,48 euros, 3.ª subasta, 1.306,86 euros, 4.ª subasta, 1.110,83 euros.

- Finca núm. 33. Ref.: 2015 050 00345.

Finca rústica situada en el término municipal de Jarque, paraje "Pilar", polígono 9, parcela 267, con una superficie de 0,0118 hectáreas según título y Registro y de 0,0157 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, brazal; sur, camino; este, brazal, y oeste, carretera.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 268, de Vda. de Manuel Vela Sancho; sur, camino; este, camino, y oeste, Carretera de Morés a Venta de Cirio.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1157, libro 27, folio 151, finca 2323-1, inscripción 1.ª de 12 de septiembre de 1959.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2010724509990001106 y su referencia catastral es 50131A009002670000ZO.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 283,00 euros, 2.ª subasta, 240,55 euros, 3.ª subasta, 204,47 euros, 4.ª subasta, 173,80 euros.

- Finca núm. 34. Ref.: 2016 050 00135.

Finca rústica situada en el término municipal de Jarque, paraje "Valoria", polígono 21, parcela 115, con una superficie de 0,0715 hectáreas según título y Registro y de 0,0626 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, camino; sur, río; este, Melchor Sancho, y oeste, acequia.

Sus linderos actuales son: norte, Camino Navacastillo; sur, Río Aranda; este, parcelas 116 y 118, de Luis Becerril Becerril, y oeste, parcela 83, de Ricardo Sierra Sancho.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1157, libro 27, folio 151, finca 2323-6, inscripción 1.ª de 12 de septiembre de 1959.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2010724509990001102 y su referencia catastral es 50131A021001150000ZG.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.127,00 euros, 2.ª subasta, 957,95 euros, 3.ª subasta, 814,26 euros, 4.ª subasta, 692,12 euros.

- Finca núm. 35. Ref.: 2016 050 00535.

Finca rústica situada en el término municipal de Maella, paraje "Val de Serrans", polígono 13, parcela 207, con una superficie de 0,3500 hectáreas según título y Registro y de 0,3609 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, José Liarte; sur, Santiago Martí; este, camino, y oeste, Daniel Bondía.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 206, de Joaquín Liarte Mustiellas; sur, parcela 208, de Antonio Ariño Fortunato; este, camino, y oeste, parcela 204, de Juan Bondía Ballo.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 71, libro 7, folio 235, finca 904, inscripción 1.ª de 30 de diciembre de 1946.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2010724509990000292 y su referencia catastral es 50153A013002070000HF.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 902,25 euros, 2.ª subasta, 766,91 euros, 3.ª subasta, 651,87 euros, 4.ª subasta, 554,09 euros.

- Finca núm. 36. Ref.: 2016 050 00414.

Finca rústica situada en el término municipal de Mequinenza, paraje "Colomas", polígono 3, parcela 3, con una superficie de 1,4750 hectáreas según título y Registro y 1,6535 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, término de Torrente de Cinca; sur, camino; este, Manuel Gallinat, y oeste, Francisco Millanes.

Sus linderos actuales son: norte, término de Torrente de Cinca; sur, camino; este y oeste, Silverio Berenguer Andrés.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 125, libro 14, folio 153, finca 1860, inscripción 1.ª de 19 de noviembre de 1958.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2000724509990138001 y su referencia catastral es 50166A003000030000PE.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 2.976,30 euros, 2.ª subasta, 2.529,85 euros, 3.ª subasta, 2.150,37 euros, 4.ª subasta, 1.827,81 euros.

- Garantía: 148,82 euros.

- Finca núm. 37. Ref.: 2016 050 00563.

Finca rústica situada en el término municipal de Mequinenza, paraje "Molinás", polígono 15, parcela 237, con una superficie de 0,8250 hectáreas según título y Registro y 0,7003 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte y sur, Antonio Llas; este y oeste, Sociedad de Montes.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 239, de Antonio Llas Sanjuán; sur, parcela 236, de Antonio Llas Sanjuán; este, parcela 249, de Sociedad Civil de los Montes de Mequinenza, y oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 121, libro 13, folio 208, finca 1665, inscripción 1.ª de 19 de noviembre de 1958.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2000724509990165001 y su referencia catastral es 50166A015002370000PE.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 170,29 euros, 2.ª subasta, 144,75 euros, 3.ª subasta, 123,04 euros, 4.ª subasta, 104,58 euros.

- Finca núm. 38. Ref.: 2016 050 00564.

Finca rústica situada en el término municipal de Mequinenza, paraje "Puntalobo", polígono 25, parcela 103, con una superficie de 3,0750 hectáreas según título y Registro y 2,7574 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte y sur, Sociedad de Montes; este, Juan Quintana, y oeste, Andrés Novials.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 827, de Sociedad Civil de los Montes de Mequinenza; sur, parcelas 813, de Sociedad Civil de los Montes de Mequinenza, y 735, de Antonio Novials Cabistañ; este, parcela 102, de Antonio Cuchi Roca, y oeste, parcela 827, de Sociedad Civil de los Montes de Mequinenza.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 125, libro 14, folio 13, finca 1720, inscripción 1ª de 19 de noviembre de 1958.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509991596001 y su referencia catastral es 50166A025001030000PJ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 554,46 euros, 2.ª subasta, 471,29 euros, 3.ª subasta, 400,60 euros, 4.ª subasta, 340,51 euros.

- Finca núm. 39. Ref.: 2016 050 00565.

Finca rústica situada en el término municipal de Mequinenza, paraje "Vallaserria", polígono 25, parcela 708, con una superficie de 1,3027 hectáreas según título y Registro y 1,6928 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Agustina Borraz Andrés; sur, Sociedad Civil de Montes de Mequinenza; este, camino, y oeste, Camino de los Montes de Mequinenza.

Sus linderos actuales son: norte, parcelas 679, de Teresa Hipólito Borrás, y 1252 y 1253, de Sociedad Civil de los Montes de Mequinenza; sur, camino; este, camino, y oeste, parcela 1254, de Sociedad Civil de los Montes de Mequinenza y camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 121, libro 13, folio 92, finca 1.549, inscripción 1.ª de 19 de noviembre de 1958.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2000724509990245001 y su referencia catastral es 50166A025007080000PJ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 869,85 euros, 2.ª subasta, 739,37 euros, 3.ª subasta, 628,46 euros, 4.ª subasta, 534,19 euros.

- Finca núm. 40. Ref.: 2015 050 00211.

Finca rústica situada en el término municipal de Nuévalos, calle Cerillo, 33, polígono 9, parcela 9000, de 64 metros cuadrados de superficie de suelo. El estado de la construcción existente en esta finca es ruinoso. Son sus linderos: norte, calle Cerillo; sur, Gerardo Gálvez Cuenca y CHE; este, Antonio Blasco Alaya, y oeste, Gerardo Gálvez Cuenca.

Son sus linderos actuales: frente, C/ Cerillo; derecha, finca 1935521XL0613F, de Gerardo Gálvez Cuenca; izquierda, finca 1935523XL0613F, de Antonio Blasco Alaya, y fondo, finca 1935518XL0613F, de Patrimonio del Estado.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1551, libro 39, folio 166, finca 2972, inscripción 2ª de 31 de marzo de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2013724504740000197 y su referencia catastral es 1935522XL0613F0001YQ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 97,92 euros, 2.ª subasta, 83,23 euros, 3.ª subasta, 70,75 euros, 4.ª subasta, 60,14 euros.

- Finca núm. 41. Ref.: 2015 050 00212.

Finca rústica situada en el término municipal de Nuévalos, calle Cerillo, 13, polígono 9, parcela 9000, de 331 metros cuadrados de superficie. Son sus linderos: norte, Marina Gayán Gregorio; sur, Francisco Sánchez Yagüe; este, Patrimonio del Estado, y oeste, Francisco Sánchez Yagüe.

Son sus linderos actuales: frente, calle Cerillo; derecha, finca 1935205XL0613F, de Patrimonio del Estado; izquierda, finca 1935206XL0613F, de Francisco Sánchez Yagüe, y fondo, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.551, libro 39, folio 167, finca 2.973, inscripción 2.ª de 31 de marzo de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2013724504740000198 y su referencia catastral es 1935228XL0613F0001WQ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 460,80 euros, 2.ª subasta, 391,68 euros, 3.ª subasta, 332,93 euros, 4.ª subasta, 282,99 euros.

- Finca núm. 42. Ref.: 2015 050 00213.

Finca rústica situada en el término municipal de Nuévalos, calle Cerillo, 41, polígono 9, parcela 9000, de 396 metros cuadrados de superficie de suelo. El estado de la construcción existente en esta finca es ruinoso. Son sus linderos: norte, Gerardo Gálvez Cuenca, Antonio Blasco Alaya y Patrimonio del Estado; sur, José Luis y Pascual Solanas Revuelto y Gerardo Gálvez Cuenca; este, Antonio Blasco Alaya, y oeste, Gerardo Gálvez Cuenca y José Luis y Pascual Solanas Revuelto.

Son sus linderos actuales: frente, calle Cerillo; derecha, finca 1935517XL0613F, de Antonio Blasco Alaya; izquierda, finca 1935519XL0613F, de José Luis y Pascual Solanas Revuelto, y fondo, finca 1935523XL0613F, de Antonio Blasco Alaya.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.551, libro 39, folio 168, finca 2.974, inscripción 2.ª de 31 de marzo de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2013724504740000200 y su referencia catastral es 1935518XL0613F0001BQ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 678,88 euros, 2.ª subasta, 577,05 euros, 3.ª subasta, 490,49 euros, 4.ª subasta, 416,92 euros.

- Finca núm. 43. Ref.: 2015 050 00214.

Finca rústica situada en el término municipal de Nuévalos, calle Cerillo, 23, polígono 9, parcela 9000, de 519 metros cuadrados de superficie de suelo. El estado de la construcción existente en esta finca es ruinoso. Son sus linderos: norte, Félix Ruiz García y Patrimonio del Estado; sur, calle Cerillo; este, Patrimonio del Estado, y oeste, Teodoro Blasco Lafuente.

Son sus linderos actuales: frente, calle Cerillo; derecha, finca 1935503XL0613F, de Patrimonio del Estado; izquierda, calle Cerillo, y fondo, parcela 32 del polígono 9, de Félix Ruiz García.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.551, libro 39, folio 169, finca 2.975, inscripción 2.ª de 31 de marzo de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2013724504740000201 y su referencia catastral es 1935502XL0613F0001KQ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 757,44 euros, 2.ª subasta, 643,82 euros, 3.ª subasta, 547,25 euros, 4.ª subasta, 465,16 euros.

- Finca núm. 44. Ref.: 2015 050 00215.

Finca rústica situada en el término municipal de Nuévalos, calle Cerillo, 9, polígono 9, parcela 9000, de 24 metros cuadrados de superficie de suelo. El estado de la construcción existente en esta finca, un almacén de 48 metros cuadrados, es ruinoso. Son sus linderos: norte, Francisco Sánchez Yagüe; sur, calle Cerillo; este, Francisco Sánchez Yagüe, y oeste, calle Cerillo.

Son sus linderos actuales: frente, calle Cerillo; derecha, 1935206XL0613F, de Francisco Sánchez Yagüe; izquierda, calle Cerillo, y fondo, finca 1935206XL0613F, de Francisco Sánchez Yagüe.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.551, libro 39, folio 172, finca 2.976, inscripción 2.ª de 31 de marzo de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2013724504740000204 y su referencia catastral es 1935230XL0613F0001HQ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 130,00 euros, 2.ª subasta, 110,50 euros, 3.ª subasta, 93,92 euros, 4.ª subasta, 79,83 euros.

- Finca núm. 45. Ref.: 2015 050 00216.

Finca rústica situada en el término municipal de Nuévalos, calle Cerillo, 20, polígono 9, parcela 9000, de 565 metros cuadrados de superficie de suelo. El estado de la construcción existente en esta finca, un almacén de 140 metros cuadrados, es deficiente. Son sus linderos: norte, Ángel Blancas Sánchez y Concepción Lázaro Ortega; sur, Andresa Muñoz Ramos y Patrimonio del Estado; este, Ayuntamiento, y oeste, José Luis Peiró Hernando y Ángel Blancas Sánchez.

Son sus linderos actuales: frente, finca 1934501XL0613D, de José Luis Peiró Hernando; derecha, finca 2034304XL0623C, de María Pilar y María Ángeles Gayán Muñoz; izquierda, finca 2034301XL0623C, de Ángel Blancas Sánchez, y fondo, parcela 340 del polígono 9, del Ayuntamiento de Nuévalos.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1551, libro 39, folio 171, finca 2977, inscripción 2ª de 31 de marzo de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2013724504740000205 y su referencia catastral es 2034302XL0623C0001ZQ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.950,00 euros, 2.ª subasta, 1.657,50 euros, 3.ª subasta, 1.408,87 euros, 4.ª subasta, 1.197,54 euros.

- Finca núm. 46. Ref.: 2015 050 00217.

Finca rústica situada en el término municipal de Nuévalos, calle Cerillo, 25, polígono 9, parcela 9000, de 281 metros cuadrados de superficie de suelo. El estado de la construcción existente en esta finca, de 25 metros cuadrados, es ruinoso. Son sus linderos: norte, Félix Ruiz García; sur, calle Cerillo; este, Aurora Blasco Lafuente, y oeste, Patrimonio del Estado.

Son sus linderos actuales: frente, calle Cerillo; derecha, finca 1935504XL0613F, de Aurora Blasco Lafuente; izquierda, finca 1935502XL0613F, de Patrimonio del Estado, y fondo, parcela 32 del polígono 9, de Félix Ruiz García.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.551, libro 39, folio 172, finca 2.978, inscripción 2.ª de 31 de marzo de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2013724504740000206 y su referencia catastral es 1935503XL0613F0001RQ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 401,76 euros, 2.ª subasta, 341,50 euros, 3.ª subasta, 290,27 euros, 4.ª subasta, 246,73 euros.

- Finca núm. 47. Ref.: 2015 050 00218.

Finca rústica situada en el término municipal de Nuévalos, calle Cerillo, 15, polígono 9, parcela 9000, de 337 metros cuadrados de superficie de suelo. El estado de la construcción existente en esta finca, de 33 metros cuadrados, es ruinoso. Son sus linderos: norte, Marina Gayán Gregorio; sur, calle Cerillo; este, calle Cerillo, y oeste, Patrimonio del Estado.

Son sus linderos actuales: frente, calle Cerillo; derecha, calle Cerillo; izquierda, finca 1935228XL0613F, de Patrimonio del Estado, y fondo, finca 1935204XL0613F, de Marina Gayán Gregorio.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.551, libro 39, folio 173, finca 2.979, inscripción 2.ª de 31 de marzo de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2013724504740000207 y su referencia catastral es 1935205XL0613F0001PQ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 568,80 euros, 2.ª subasta, 483,48 euros, 3.ª subasta, 410,96 euros, 4.ª subasta, 349,32 euros.

• Finca núm. 48. Ref.: 2014 050 00258.

Finca rústica situada en el término municipal de Pina de Ebro, paraje "Val Ancha", polígono 30, parcela 63, con una superficie de 0,7625 hectáreas según título y Registro y 0,8213 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Teresa Ferrer; sur, camino; este, Teresa Ferrer, y oeste, camino.

Sus linderos actuales son: norte, sur y oeste, parcela 62, de Marcelino Maspla Soler, y este, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 152, libro 29, folio 121, finca 3.719, inscripción 1.ª de 18 de marzo de 1955.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2011724509990000369 y su referencia catastral es 50209A030000630000RU.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.231,95 euros, 2.ª subasta, 1.047,16 euros, 3.ª subasta, 890,09 euros, 4.ª subasta, 756,58 euros.

• Finca núm. 49. Ref.: 2016 050 00089.

Finca rústica situada en el término municipal de Pina de Ebro, paraje "Valdeltemple", polígono 33, parcela 33, con una superficie de 0,8125 hectáreas según título y Registro y 0,9147 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Silvestra Vidal; sur, Pablo Lobera; este, Ayuntamiento, y oeste, Camino de Gelsa.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 32, del Ayuntamiento de Pina de Ebro; sur, parcela 34, de Miguel Francisco Lobera Falcón; este, parcela 25, del Ayuntamiento de Pina de Ebro, y oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 152, libro 29, folio 143, finca 3.741, inscripción 1.ª de 18 de marzo de 1955.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2000724509990281001 y su referencia catastral es 50209A033000330000RQ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.372,05 euros, 2.ª subasta, 1.166,24 euros, 3.ª subasta, 991,30 euros, 4.ª subasta, 842,60 euros.

• Finca núm. 50. Ref.: 2016 050 00415.

Finca rústica situada en el término municipal de Pina de Ebro, paraje "Caridad", polígono 47, parcela 41, con una superficie de 0,7000 hectáreas según título y Registro y 0,6507 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Ayuntamiento; sur, camino; este y oeste, Francisco Val.

Sus linderos actuales son: norte, parcela 42, del Ayuntamiento de Pina de Ebro; sur, Camino Caridad; este, parcela 40, de Julio López Rocañín, y oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 152, libro 29, folio 34, finca 3632, inscripción 1.ª de 18 de marzo de 1955.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2008724509990008185 y su referencia catastral es 50209A047000410000RR.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 976,05 euros, 2.ª subasta, 829,64 euros, 3.ª subasta, 705,19 euros, 4.ª subasta, 599,41 euros.

• Finca núm. 51. Ref.: 2016 050 00270.

Finca rústica situada en el término municipal de Pina de Ebro, paraje "Val de Avellera", polígono 49, parcela 54, con una superficie de 0,5750 hectáreas según título y Registro y 0,5784 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, sur, este y oeste, Ayuntamiento.

Sus linderos actuales son; norte, sur, este y oeste, parcela 49, del Ayuntamiento de Pina de Ebro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 152, libro 29, folio 10, finca 3.608, inscripción 1.ª de 18 de marzo de 1955.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2008724509990000006 y su referencia catastral es 50209A049000540000RO.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 809,76 euros, 2.ª subasta, 688,30 euros, 3.ª subasta, 585,05 euros, 4.ª subasta, 497,29 euros.

• Finca núm. 52. Ref.: 2016 050 00567.

Finca rústica situada en el término municipal de Pina de Ebro, soto llamado "Talavera Derecha", en la partida de su nombre, de treinta hectáreas, cuatro áreas, cuatro con setenta centiáreas, equivalentes a 300.404,75 metros cuadrados. Linda: norte, en línea de 694 metros, con resto de finca matriz; sur, ferrocarril de Madrid a Barcelona en una longitud de 530 metros, de los cuales 63 metros cierran el polígono hacia el límite oeste en forma de tangencia de curva de la línea bosa; este, resto de finca matriz en una línea longitudinal de 446 metros, formando ángulo recto con el límite norte, extendiéndose en un primer tramo en una línea longitudinal de 242 metros, con una dirección sensiblemente paralela al límite municipal entre Pina de Ebro y Fuentes; en un segundo tramo, continúa la alineación del primero, con una curva de radio de 200 metros convergente con la Acequia de Quinto, hasta enlazar con el límite sur.

Está constituida por las parcelas 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del polígono 62, y por la parcela 4 del polígono 63 del Catastro de Rústica de Pina de Ebro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 422, libro 68, folio 207, finca 7152, inscripción 6.ª de 23 de agosto de 2002.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2002724500500018001 y sus referencias catastrales son las siguientes: 50209A062000540000RX, 50209A062000550000RI, 50209A062000560000RJ, 50209A062000570000RE, 50209A062000580000RS, 50209A062000590000RZ y 50209A063000040000RZ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 85.944,71 euros, 2.ª subasta, 73.053,00 euros, 3.ª subasta, 62.095,05 euros, 4.ª subasta, 52.780,79 euros.

Garantía: 4.297,24 euros.

• Finca núm. 53. Ref.: 2016 050 00291.

Finca rústica situada en el término municipal de Tarazona, paraje "San Roque", polígono 501, parcela 31, con una superficie de 1,9729 hectáreas según título, Registro y Catastro. Son sus linderos: norte, acequia y parcela 22, de María Blanca Teresa Jiménez Jiménez; sur, parcela 34, del Ayuntamiento de Tarazona; este, acequia, y oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Tarazona en el tomo 1.115, libro 479, folio 42, finca 34014, inscripción 1.ª de 19 de abril de 2010.

Está incluida en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2010724500500000003 y su referencia catastral es la 50254A501000310000IY.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.876,31 euros, 2.ª subasta, 1.594,86 euros, 3.ª subasta, 1.355,63 euros, 4.ª subasta, 1.152,29 euros.

• Finca núm. 54. Ref.: 2016 050 00292.

Finca rústica situada en el término municipal de Tarazona, paraje "Dehesa Cintruénigo", polígono 501, parcela 38, con una superficie de 2,0513 hectáreas según título, Registro y Catastro. Son sus linderos: norte, finca 37, del Ayuntamiento de Tarazona; sur, camino; este, finca 39, de José Luis Jiménez Sola, y oeste, Ayuntamiento de Tarazona.

Son sus linderos actuales: norte, parcela 37, del Ayuntamiento de Tarazona; sur, camino; este, parcela 39, de José Luis Jiménez Sola, y oeste, parcelas 338 del polígono 42, de José Royo Azagra, y 845 del polígono 42, del Ayuntamiento de Tarazona.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Tarazona en el tomo 1.115, libro 479, folio 43, finca 34.015, inscripción 1.ª de 19 de abril de 2010.

Está incluida en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2010724500500000004 y su referencia catastral es la 50254A501000380000IM.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 2.265,66 euros, 2.ª subasta, 1.925,81 euros, 3.ª subasta, 1.636,94 euros, 4.ª subasta, 1.391,40 euros.

Garantía: 113,28 euros.

La subasta se realizará en acto público el día 30 de marzo de 2017, a las 12:00 horas, en la Sala de Concursos de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza, calle Albareda, núm. 18, 4.ª planta, ante la Mesa de Licitación constituida al efecto.

Los interesados que deseen participar en la subasta deberán aportar la documentación requerida en el pliego de condiciones.

En la sección de Patrimonio del Estado de la Delegación (planta 4.ª), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, teléfonos 976 769 875 y 976 769 874, se facilitará el pliego de condiciones por el que se registrará la subasta y los impresos necesarios para participar, así como cualquier otra información que se precise. Esta documentación también puede obtenerse a través de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública, www.minhfp.gob.es, apartado "directo a", epígrafe "tablón de anuncios: subastas, convocatorias y sesiones informativas", "subastas celebradas por la Dirección General de Patrimonio del Estado", "buscador de procedimientos de enajenación en curso en las Delegaciones de Economía y Hacienda".

Zaragoza, a 26 de enero de 2017. — El delegado especial de Economía y Hacienda, Carlos Pastor Eixarch.

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Alcaldía

Secretaría General

Núm. 878

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2017.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9:40 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde don Pedro Santisteban Roche, con asistencia de los/as consejeros/as: Don Pablo Muñoz San Pío, doña Arantza Gracia Moreno, don Alberto Cubero Serrano, doña Elena Giner Monge, don Fernando Rivarés Esco, doña Teresa Artigas Sanz y don Pablo Híjar Bayarte. Actúa de concejal-secretaria doña Arantza Gracia Moreno.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Economía y Cultura

1. Solicitar la devolución del Mosaico de Orfeo, de titularidad municipal, que se encuentra actualmente depositado en el Museo de Zaragoza, para su reintegro al patrimonio cultural municipal. (306589/16).

2. Solicitar la devolución de la Escultura de Domiciano y de la Cabeza de personaje desconocido, de titularidad municipal, que se encuentran actualmente depositadas en el Museo de Zaragoza, para su reintegro al patrimonio cultural municipal. (306553/16).

3. Quedar enterado de la recepción del suministro de “Sistema de entrenamiento con fuego mediante plataforma industrial para el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza”, adjudicado a la empresa Drager Safety Hispania, S.A., otorgada el día 13 de diciembre de 2016, entre la representación del Excmo. Ayuntamiento y la empresa adjudicataria. (1449090/16).

4. A la vista de la propuesta remitida por el Pleno de la Junta Municipal de Miralbuena, de asignar la denominación de “Camino Valles Verdes” a un tramo del antiguo camino de Vistabella, con entrada por autovía de Logroño y sin salida, proceder a su aprobación, así como a la aprobación provisional de la identificación y numeración de las fincas que pertenecen por su entrada o accesos a este camino. (0020373/16).

Urbanismo y Sostenibilidad

5. Comunicar expresamente a D. A.M.P., en su condición de vendedor, la voluntad del Ayuntamiento de no ejercer el derecho de tanteo en relación con la enajenación de la vivienda protegida de promoción privada de su propiedad, ubicada en Calle Legaz Lacambra, 28, 1.º A, autorizando en consecuencia la enajenación de la misma en favor de terceros en los términos previstos en el contrato privado de compraventa aportado al efecto. (1450575/16).

6. Autorizar a la entidad mercantil Acciona Real State, S.A.U., la ocupación temporal y a precario de una porción de terreno de la parcela municipal de equipamiento deportivo de código 51.07 del listado del PGOU de Zaragoza para destinarla a la instalación de una oficina de ventas mediante caseta modular prefabricada en la que se comercializarán las viviendas que quieren promover en el solar colindante. (1354786/16).

7. Informar a la entidad mercantil Accion Real State, S.A.U., que la parcela de equipamiento para uso asistencial de código 28.28 del listado del PGOU de Zaragoza, cuya ocupación temporal solicitaba para instalar una caseta prefabricada de venta de pisos, no es de titularidad municipal. (1354725/16).

8. Quedar enterado de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera del TSJA, que estima el recurso de apelación interpuesto por Inmobiliaria Manuel Asín, S.L., contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1, de 14 de mayo de 2014, y que estima, a su vez, el recurso contencioso administrativo interpuesto por esa entidad frente al acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de 18 de octubre de 2012, por el que se reciben las obras del Área 1 del Sector 89/3, Arcosur, y no interponer recurso de casación, en base al informe de la Letrado Municipal, de fecha 20 de diciembre de 2016. (1450331/16 y 484266/14).

9. Declarar la caducidad del procedimiento instado por la Junta Gestora del área de intervención F-61-1, de aprobación del Proyecto de Urbanización del Área de Intervención citada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y concordantes. (1376779/09).

10. Desestimar recurso de reposición interpuesto por el presidente de la Junta de Compensación del área de intervención F-57-3, contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 4 de noviembre de 2016. (1459462/16).

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón y, habida cuenta del carácter urgente de los asuntos, se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia del expediente que figura a continuación:

11. Iniciar el procedimiento de revisión de oficio del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 28 de diciembre de 2016, adoptado en el expediente 1332173/16 sobre solicitud de restablecimiento del equilibrio económico del contrato administrativo especial denominado “Instalación, gestión y mantenimiento de un sistema de transporte individualizado mediante bicicletas en régimen de alquiler, así como para la instalación y explotación de soportes publicitarios de interés general y marquesinas en el término municipal de Zaragoza”, y acordar la suspensión de la ejecución del citado acuerdo. (1332173/16).

Se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Zaragoza, a 13 de enero de 2017. — La consejera de Gobierno-Secretaria, Arantza Gracia Moreno. — Visto bueno: El alcalde, Pedro Santistevé Roche.

Secretaría General

Núm. 878 bis

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2017.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9:35 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Pedro Santistevé Roche, con asistencia de los/as consejeros/as: Doña Luisa

Broto Bernués, don Pablo Muñoz San Pío, doña Arantza Gracia Moreno, doña Elena Giner Monge y don Fernando Rivarés Esco, Actúa de concejal-secretaria doña Arantza Gracia Moreno.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Economía y Cultura

1. Aprobar el restablecimiento del equilibrio económico del complejo hidrotermal de Ranillas, solicitado por la administración concursal de Z'08, Agua y Ocio, S.L., atendidas las circunstancias excepcionales ajenas al devenir de la concesión (1311557/16).

2. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la sentencia firme 124/2016 de fecha 27-07-2016 del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 4 de Zaragoza resolviendo el recurso PO n.º 350/15 interpuesto por la representación procesal de la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., contra la actuación administrativa: desestimación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación efectuada al Ayuntamiento de Zaragoza solicitando el pago de los intereses de demora devengados por el retraso en el pago de certificaciones por la prestación de los servicios del contrato de “Limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en el término municipal de Zaragoza”, en la que se falla en el sentido que figura en el dictamen. (1086625/16).

3. A la vista de la propuesta remitida por J.F.H. y otros, de asignación de nombre de Calle Los Palos para identificar el vial con entrada por el Camino Viejo de Monzalbarba y sin salida, conocido popularmente como Barrio Los Palos, proceder a su aprobación provisional. (596102/15).

4. Proceder a la aprobación definitiva del proyecto de reenumeración del Camino de Lugarico de Cerdán, cuya aprobación provisional se acordó por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2016. (786684/16).

Urbanismo y Sostenibilidad

5. Prestar conformidad a la selección de la alternativa denominada 3A, de trazado de la línea 2 del tranvía, y redactar su Estudio de Viabilidad. (1279480/16).

6. Conceder a la entidad mercantil Gestión Urbana y Patrimonial, S.L., prórroga de autorización para uso temporal y a precario en la parcela municipal de equipamiento con código 88.49 en el área Montes de Torrero al objeto de continuar destinándola a la instalación de una caseta prefabricada de obra. (1433282/16).

7. Dejar sin efecto el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 24 de octubre de 2014 por el que se aprobó Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del área de intervención G-10-5, a instancia del presidente de la citada Junta. (1446873/16).

8. Desestimar recurso de reposición interpuesto por L.A.A., contra el acuerdo de aprobación definitiva de los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del Sector SUZ MN/1 y MN/2 del Barrio de Montañana. (617124/16).

9. Prestar la conformidad municipal, a instancia de Albada Residencial, S.L., a las obras correspondientes al Proyecto de Urbanización del área de intervención F-75-4. (481684/16).

10. Aprobar con carácter inicial a instancia de S.V.S.P. la modificación del Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles Forment, Espoz y Mina, Bayeu, Santiago y Plaza del Pilar. X306. (1194484/16, 1484928/16).

11. Retirado a propuesta del Servicio.

Servicios Públicos y Personal

12. Autorizar a la UTE Ebro, adjudicataria de la redacción del proyecto, construcción y posterior explotación del CTRUZ, la instalación en la Planta de Residuos Sólidos Urbanos del CTRUZ de una nueva línea de clasificación de residuos de envases de vidrio, que tiene como objetivo recuperar la mayor cantidad de envases de vidrio posibles. (1477091/16).

13. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la UTE Urbaser, S.A., Vertederos de Residuos, S.A., “UTE Ebro”, contra el acuerdo de Gobierno de Zaragoza de fecha 21 de octubre de 2016, por el que se le impone la sanción de 20.000 euros de multa por la comisión de la infracción tipificada por la condición sexagésima cuarta punto 2.º del pliego de condiciones técnicas, redactado para la adjudicación mediante concurso de la redacción del proyecto, ejecución de la obra y explotación del complejo para residuos urbanos de Zaragoza. (975848/16).

Se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Zaragoza, a 27 de enero de 2017. — La consejera de Gobierno-Secretaria, Arantza Gracia Moreno. — Visto bueno: El alcalde, Pedro Santistevé Roche.

Zaragoza Deporte

Núm. 909

El Consejo de Administración de Zaragoza Deporte Municipal, S.A., aprobó, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2016, las siguientes bases que han de regir la convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas destinadas al deporte escolar, curso 2016/2017:

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

DEPORTE ESCOLAR - CURSO ESCOLAR 2016/2017

Base primera. — *Objeto y normativa de aplicación.*

1. Las presentes bases regulan el régimen de concesión de ayudas económicas a aquellas asociaciones de madres y padres de alumnos (en adelante AMPAS) de centros escolares públicos o privados concertados con domicilio social en el término municipal de Zaragoza que, a juicio de Zaragoza Deporte Municipal, S.A. (en adelante ZDM), complementen o suplan actividades deportivas de competencia municipal y colaboren en el fomento y la promoción del deporte escolar, favoreciendo fundamentalmente la parcela de iniciación al deporte como un medio para mejorar la educación integral.

La concesión de estas ayudas económicas se efectúa en régimen de publicidad y concurrencia competitiva, es discrecional y su distribución corresponde al Consejo de Administración de ZDM.

2. Las ayudas económicas se regirán por lo establecido en las presentes bases reguladoras; por la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón (BOA núm. 68, de 10 de abril de 2015); la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), y por la Ordenanza General Municipal de Subvenciones (en adelante OMS), aprobada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno el 26 de septiembre de 2016 y publicada en el BOPZ núm. 236, de fecha 13 de octubre de 2016.

El Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza para el período 2016-2019 incluye las ayudas económicas destinadas al deporte escolar en la línea estratégica número 4.

Base segunda. — *Dotación económica.*

La dotación económica para la concesión de estas ayudas económicas correspondiente al curso escolar 2016/2017 asciende a un máximo de 80.000 euros.

La cantidad correspondiente al año 2017 quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto municipal para el año 2017.

Base tercera. — *Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarios de las ayudas económicas que se establecen en las siguientes bases las AMPAS de centros escolares públicos o privados concertados y, excepcionalmente, los consejos escolares de colegios públicos o privados concertados de primaria y secundaria.

No se admitirá la solicitud simultánea de ayuda por la AMPA y el consejo escolar de un mismo centro. Si se produjese esta circunstancia, ZDM efectuará la propuesta que considere más adecuada.

Base cuarta. — *Requisitos de los beneficiarios.*

Para poder ser beneficiario de las ayudas mencionadas, las AMPAS solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas.
- Estar inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.
- Tener su domicilio social y realizar la actividad deportiva escolar en el término municipal de Zaragoza.
- No incurrir en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la LGS.
- Haber procedido a la correcta justificación de las ayudas concedidas con anterioridad por ZDM, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin.
- Estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y con ZDM.

Base quinta. — *Criterios de valoración de las solicitudes.*

1. Para que un grupo sea considerado completo y correcto deberán cumplir con los siguientes requisitos:

• Deportes.

Podrá solicitarse ayuda para cualquier modalidad deportiva que esté acogida dentro de una federación deportiva oficial. Asimismo, también podrán solicitarse grupos de iniciación polideportiva para el nivel A.

• Niveles.

- Alumnos de 1.º y 2.º primaria.
- Alumnos de 3.º y 4.º primaria.
- Alumnos de 5.º y 6.º primaria.
- Alumnos de 1.º y 2.º secundaria.
- Alumnos de 3.º y 4.º secundaria.

En los grupos no podrán mezclarse alumnos de diferentes niveles, ni en solitud ni en el funcionamiento habitual de los grupos.

• Grupos.

Cada entidad podrá solicitar el número de grupos que considere hasta un número máximo de cuatro. Cada grupo podrá estar compuesto por un mínimo de nueve alumnos y un máximo de veinticuatro.

• Horarios.

Será obligatorio impartir, como mínimo, a cada grupo dos sesiones de una hora semanal y, opcionalmente, dedicar una tercera sesión de otra hora, como mínimo, para actividades o competiciones.

• Profesorado.

Para impartir las sesiones detalladas anteriormente serán válidas, como mínimo, las siguientes titulaciones o certificaciones, debidamente justificadas:

—Diploma/Certificado de monitor deportivo o de superación del primer nivel de las Enseñanzas Deportivas o bien expedido por la Federación deportiva correspondiente.

—Diplomado en Magisterio, con posesión de la especialidad de Educación Física.

—Título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

2. A efectos de poder ser beneficiario de ayuda económica, quedarán excluidos los proyectos referidos a:

- Actividades y programas relacionados con la iniciación deportiva en centros de enseñanza ya subvencionados en otros programas municipales.
- Actividades y programas relacionados con el deporte escolar ya subvencionados por otras instituciones.
- Instalaciones y bienes inventariables.
- Actividades y competiciones puntuales que puedan incluirse en otros programas promovidos por ZDM.

3. Asimismo la solicitud de ayuda en esta convocatoria de deporte escolar 2016/2017 imposibilitará solicitar ayuda por esos mismos grupos en la convocatoria pública de ayudas de ZDM a entidades de base 2016/2017.

4. La gestión de la actividad será directa por los beneficiarios de las ayudas, pudiendo la entidad beneficiaria subcontratar, si lo considera oportuno, la ejecución del programa con empresas de servicios deportivos.

Dicho programa, por sus especiales condiciones de ejecución, conlleva una gran dificultad organizativa para las AMPAS y consejos escolares, admitiéndose por ello subcontrataciones superiores al 50% del total de la ayuda concedida por ZDM.

Base sexta. — *Contenido de la solicitud.*

1. Las solicitudes de estas ayudas se formalizarán mediante la presentación del impreso de solicitud específico que se acompaña en estas bases, el cual deberá estar debidamente suscrito por quien ostente la representación legal de la entidad solicitante. Es obligatorio que dicho impreso sea cumplimentado en todos y cada uno de sus apartados.

2. Con la presentación de la solicitud se presume la aceptación incondicionada de las bases de la convocatoria y de los requisitos y obligaciones que en la misma se contienen.

Base séptima. — *Documentación complementaria.*

La solicitud deberá venir acompañada de la documentación que a continuación se señala:

a) Certificado del secretario del AMPA (se adjunta anexo) con el número total de grupos por los que solicita ayuda (máximo cuatro grupos), detallando, mediante un listado por grupo, los siguientes aspectos:

- Modalidad deportiva.
- Categorías o niveles (detallando nombre, apellidos y edad de los alumnos participantes).
- Condición de federado o no federado.
- Días y horarios de entrenamientos y partidos.
- Nombre y apellidos del técnico responsable con la titulación deportiva que posea (adjuntando original y copia para su compulsión del título o certificado que acredite dicha titulación).

b) En su caso, certificado oficial (original) de la/s federación/es correspondiente/s o de la hoja de inscripción de la DGA para el caso de participación en juegos escolares, en la/s que la entidad tenga inscritos a sus equipos para la temporada 2016/2017. En el mismo, la federación deberá detallar, con absoluta claridad, el número de equipos o deportistas que dicha entidad tiene inscritos, así como la categoría o nivel de la competición oficial en la que participan.

c) Cuando las entidades soliciten por primera vez ayuda a ZDM deberán presentar:

—Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal (CIF).

—Fotocopia de los estatutos de la asociación.

Base octava. — *Lugar y plazo de presentación de las solicitudes.*

La presentación de solicitudes (impreso y documentación complementaria) deberá efectuarse en las oficinas de ZDM, sitas en el Pabellón Príncipe Felipe, en avenida de Cesáreo Alierta, número 120, 50013 Zaragoza; en el Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza, o en el de las Juntas de Distrito, si bien cuando su presentación no sea realizada en las oficinas de ZDM, obligatoriamente deberá comunicarse su presentación en otro de los registros admitidos mediante el envío dentro del plazo de presentación señalado en esta base, a través de un fax (al número 976 723 823) o un correo electrónico (ayudas@zaragozadeporte.com).

El plazo de presentación de solicitudes será del 13 al 17 de marzo de 2017, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 horas.

Base novena. — *Subsanación de las solicitudes.*

Si la solicitud o los documentos que deben acompañarla carecieran de algún requisito esencial o fueran incompletos, ZDM lo pondrá de manifiesto al solicitante, otorgándole al efecto un plazo de cinco días hábiles para subsanar los errores o completar la documentación, transcurrido el cual sin que lo hubiese hecho se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite la solicitud.

Base décima. — *Justificación.*

La justificación de estas ayudas económicas se realizará por el sistema de módulos previsto en el artículo 48 de la OGM.

Si bien, las entidades, una vez realizadas las actividades deportivas que conforman estos módulos, estarán obligadas a la presentación de la siguiente documentación justificativa (anexo I):

• Certificado expedido por el presidente del AMPA o por el secretario del centro escolar acreditando que toda la ayuda económica concedida ha sido destinada al desarrollo de la actividad y/o programa deportivo de la entidad en cuestión, así como la confirmación de que no ha existido ningún tipo de modificación respecto a los datos aportados con relación a las actividades programadas y al número de alumnos participantes.

En el caso de que sí se hubiesen producido modificaciones o alteraciones en los grupos, respecto a los datos inicialmente presentados, deberá adjuntarse la justificación o explicación que se estime oportuna.

• Memoria justificativa (de actuación y económica) del desarrollo de la actividad deportiva durante el curso escolar 2016/2017.

El plazo para presentar, exclusivamente en las oficinas de ZDM, esta documentación justificativa será del 5 al 9 de junio de 2017, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 horas.

Base undécima. — *Procedimiento de concesión.*

1. Con el fin de facilitar la mejor evaluación de las solicitudes y a lo largo de todo el proceso de concesión, ZDM podrá realizar cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se conformará la propuesta de resolución. Asimismo, los solicitantes, al presentar solicitud en esta convocatoria de ayudas, autorizan a ZDM para poder recabar los certificados de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza que sean necesarios o comprobar por sí misma de la veracidad la información aportada.

2. Los técnicos de ZDM estudiarán las solicitudes presentadas y, a la vista del resultado de la evaluación efectuada conforme a los criterios de concesión expresados en la base quinta de esta convocatoria, formularán la propuesta de resolución provisional, que deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda económica y su cuantía, así como los criterios de valoración seguidos para su elaboración. Posteriormente, se propondrá su aprobación definitiva al Consejo de Administración de ZDM.

3. La resolución se adoptará en el plazo máximo de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa, la entidad solicitante podrá entender desestimada su solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.9 de la OGM.

4. La propuesta de resolución definitiva se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como mediante su publicación en la web municipal. Contra la resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución.

Previamente podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.

5. Toda la documentación podrá ser supervisada por los técnicos de ZDM en cualquier momento del procedimiento, no considerándose cerrado el mismo hasta que el Consejo de Administración de ZDM lo apruebe, pudiéndose, en caso de no justificarse correctamente, revocar parcial o totalmente la ayuda concedida.

Base duodécima. — *Importe de las ayudas.*

La ayuda económica se establece en 220 euros por grupo completo, quedando así determinado el módulo a efectos de la justificación. Esta cuantía podrá ser reducida en el caso de que el importe del número de grupos solicitados exceda del crédito presupuestario. El importe de la ayuda a conceder en ningún caso podrá ser de cuantía superior al coste total del proyecto deportivo.

Base decimotercera. — *Abono de las ayudas económicas.*

El pago se realizará una vez justificada la ayuda concedida, si bien, con carácter previo, se realizará un pago anticipado de hasta un 80% a partir de que el Consejo de Administración de ZDM apruebe la propuesta de resolución.

El porcentaje restante se transferirá una vez aprobada la documentación justificativa presentada, es decir, hasta el 9 de junio de 2017, pudiéndose, en caso de no presentar esta documentación o no corresponderse con lo inicialmente presentado, revocar, parcial o totalmente, la ayuda concedida.

En el caso de que, en el momento de proceder al pago, la entidad beneficiaria de ayuda no se encuentre al corriente de pago de las obligaciones contraídas con el Ayuntamiento de Zaragoza o con ZDM, el importe de la ayuda se destinará a cubrir dichas deudas y sus correspondientes intereses, abonándose a la entidad beneficiaria, en su caso, la parte restante.

Base decimocuarta. — *Obligaciones del beneficiario.*

Además de las otras obligaciones establecidas en estas bases y de las demás que se establecen en la Ley con carácter general, son obligaciones específicas:

a) Acreditar los requisitos exigidos en las presentes bases, en la forma prevista por las mismas, y someterse expresamente a sus disposiciones y a la interpretación que de las mismas haga ZDM, sin perjuicio de los derechos que correspondan al beneficiario.

b) Realizar la actividad que fundamente la concesión de la ayuda, de acuerdo con lo expresado en los impresos de solicitud, durante el curso escolar 2016/2017, así como acreditar su ejecución mediante la correspondiente presentación de la documentación justificativa.

c) Facilitar cuanta información le sea requerida por ZDM por la Intervención General y por cualquier otro órgano de fiscalización y control en ejercicio de sus respectivas competencias.

d) Dar la adecuada publicidad de la colaboración recibida de ZDM, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.4 de la LGS.

Base decimoquinta. — *Control y seguimiento.*

ZDM es competente, en los términos del artículo 32.1 de la LGS, para inspeccionar directa o indirectamente la ejecución de la actividad objeto de la ayuda, con la finalidad de comprobar su correcta adecuación a lo previamente presentado mediante la correspondiente documentación de solicitud.

Base decimosexta. — *Reintegro de la subvención.*

1. La declaración de nulidad o anulabilidad del acto de la concesión o la existencia de alguna de las causas de reintegro previstas en los artículos 37 de la LGS y 59 y 60 de la OGM podrá dar lugar al reintegro de la ayuda.

2. El procedimiento para el reintegro de las ayudas concedidas y, en su caso, el cobro de los intereses de demora se regirá por lo dispuesto en los artículos 41 a 43 de la LGS.

Base decimoséptima. — *Responsabilidad y régimen sancionador.*

Los beneficiarios de las ayudas reguladas en las presentes bases quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que se establece en el título IV de la LGS.

La no presentación de la documentación justificativa en tiempo y/o forma, el falseamiento de los datos aportados o la modificación de los fines para los que se ha concedido la ayuda dará lugar al reintegro de las cantidades percibidas y a la inhabilitación de la entidad a efectos de no poder volver a solicitar de ZDM nuevas ayudas económicas en tanto no se proceda a dicho reintegro con anterioridad.

Información e impresos de solicitud en www.zaragozadeporte.com.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2017 – El director gerente, José Antonio Martín Espíldora.

Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis

Núm. 910

RESOLUCIÓN de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza, por la que se convoca la provisión de tres plazas vacantes de académico.

La Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis ha acordado, en sesión de 9 de noviembre de 2016 proceder a la provisión de las siguientes plazas de académicos:

— Académico numerario para la Sección de Arquitectura, en calidad de profesional.

— Académico numerario para la Sección de Literatura, en calidad de erudito.

— Académico numerario para la Sección de Música y Danza, en calidad de erudito.

La provisión de estas tres plazas se realiza conforme con lo establecido en el artículo 5.º de los Estatutos y artículo 35 y siguientes del Reglamento vigente.

Para la provisión de las presentes plazas se admitirán propuestas individuales para cada una de ellas, firmadas por tres académicos de número o delegados, que deberán ir acompañadas de una relación de méritos del candidato. Igualmente, en aplicación de la normativa, podrá presentarse directamente quien estime que reúne los requisitos que señalan los artículos 11 de los Estatutos y 36 del Reglamento.

Las propuestas se recibirán en la sede de la Real Academia (plaza de los Sitios, 6, 50001 Zaragoza) durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente resolución en el BOPZ.

Zaragoza, a 16 de enero de 2017. — El presidente, Domingo J. Buesa Conde.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

AINZÓN

Núm. 917

Por acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2016 se aprobó la adjudicación del contrato de obras de “Renovación de servicios y pavimentación del acerado en la travesía de Ainzón, tramo entre la calle Ramón y Cajal y la residencia”.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Ainzón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2016.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Renovación de servicios y pavimentación del acerado en la travesía de Ainzón, tramo entre la calle Ramón y Cajal y la residencia.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Precio del contrato:* Precio, 62.670,38 euros y 13.160,78 euros de IVA.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 26 de noviembre de 2016.
 b) Contratista: Ziur-Cons, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 62.670,38 euros y 13.160,78 euros de IVA.
 Ainzón, a 30 de enero de 2017. — El alcalde, Francisco Javier Corella Merle.

ALAGÓN**Núm. 906**

Mediante decreto de esta Alcaldía de fecha 2 de febrero de los corrientes ha sido dictada resolución en cuya virtud se delega, por ausencia, en la figura del primer teniente de alcalde, don Pascual José Embid Bolea, la totalidad de las funciones derivadas del cargo de la Alcaldía-Presidencia, salvo las expresamente indelegables, entre los días 3 al 5 de febrero de 2017, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 47.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alagón, a 2 de febrero de 2017. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

BELMONTE DE GRACIÁN**Núm. 913**

El expediente número 3/2016 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Belmonte de Gracián para el ejercicio 2016 queda aprobado definitivamente con fecha 1 de febrero de 2017, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de gastos

Capítulo	Denominación	Importe en euros
1	Gastos de personal	3.070,03
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	793,17
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	1.379,82
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total aumentos	5.243,02

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de gastos

Capítulo	Denominación	Importe en euros
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	-5.243,02
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total disminuciones	-5.243,02

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171, en relación con los artículos 177 y 179, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Belmonte de Gracián, a 2 de febrero de 2017. — El alcalde, José Carlos Pérez Cubero.

CABAÑAS DE EBRO**Núm. 920**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2017 y la plantilla de personal, de conformidad con el siguiente resumen:

*Presupuesto 2017**Estado de gastos*

Capítulo	Denominación	Importe en euros
1	Gastos de personal	155.140,43
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	211.051,00
3	Gastos financieros	4.033,92

Capítulo	Denominación	Importe en euros
4	Transferencias corrientes	24.450,00
6	Inversiones reales	94.496,02
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	34.648,81
	Total gastos	524.820,18

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe en euros
1	Impuestos directos	181.200,00
2	Impuestos indirectos	2.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	56.570,57
4	Transferencias corrientes	176.121,61
5	Ingresos patrimoniales	26.432,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	82.496,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	524.820,18

*Plantilla de personal***PERSONAL FUNCIONARIO:**

— Una plaza de secretaria-interventora, grupo A/B. Complemento de destino: nivel 26.

PERSONAL LABORAL:

— Una plaza de operario de servicios múltiples. Grupo E. Complemento de destino: nivel 12.

— Una plaza de auxiliar administrativo. Vacante. Grupo D. Complemento de destino: nivel 12.

— Una plaza de limpiadora. Jornada treinta horas. Grupo D. Complemento de destino: nivel 12.

— Una plaza de operario de servicios múltiples. Vacante. Grupo E. Complemento de destino: nivel 12.

— Una plaza de auxiliar ludoteca. Temporal.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señalados en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cabañas de Ebro, a 31 de enero de 2017. — La alcaldesa, María del Carmen Lázaro Petisme.

RUESCA**Núm. 930**

Por resolución del señor alcalde de fecha de 2 de enero de 2017 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública de los padrones de la tasa por suministro de agua potable y tasa sobre recogida domiciliar de basuras correspondientes al cuarto trimestre de 2016. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: Los padrones correspondientes a la tasa por suministro de agua potable y tasa sobre recogida domiciliar de basuras se encuentran expuestos al público por término de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: De acuerdo con lo regulado en las ordenanzas fiscales, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo al pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

RÉGIMEN DE RECURSOS: Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Ruesca, a 2 de febrero de 2017. — El alcalde-presidente, Alejandro Ramos Pacheco.

TAUSTE

Núm. 911

ANUNCIO relativo a licitación de finca rústica municipal mediante subasta.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tauste, en sesión celebrada el 26 de enero de 2017 aprobó el expediente y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la enajenación de la finca rústica municipal, de carácter patrimonial, sita en parcelas 45 y 272 del polígono 34, registral 27.181, mediante subasta pública, así como efectuar convocatoria de licitación con arreglo a las prescripciones que a continuación se indican y una vez acreditada la toma de razón expedida por la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón:

1. Objeto de la subasta:

Finca rústica (regadío Sector XVIII Bardenas II) de 3-25-00 hectáreas, término municipal de Tauste, de propiedad municipal, segregada de la finca comunal "Dehesa" o "Corraliza de Puy Ovil", paraje "Puy Ovil" (número inventario municipal 1.0191.25). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 2.109, libro 316, folio 64, bajo el número 27.181.

Referencias catastrales 50255A034000450000DTy50255A034002720000DF, parcelas números 45 y 272 del polígono 34 del Catastro de Rústica.

Los linderos son los siguientes: Frente, norte, camino o Pista Val de Volvi; sur, Ayuntamiento de Tauste (parcelas números 44 (resto) y 46 del polígono 34; este, Ayuntamiento de Tauste (parcela 47 del polígono 34), y oeste, Ayuntamiento de Tauste (parcela núm. 43 del polígono 34).

Titularidad de la finca: Ayuntamiento de Tauste en pleno dominio por título registral (finca núm. 27.181).

Naturaleza jurídica de la finca: Bien patrimonial en virtud de acuerdo de 22 de marzo de 2016 del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la desafectación y se califica como bien patrimonial para su posterior enajenación.

Clasificación y calificación urbanística: Suelo urbanizable no delimitado, asimilable al suelo urbanizable de especial protección. Nuevos regadíos.

2. Forma de enajenación: Subasta pública.

3. Tipo de licitación: 29.900,92 euros, al alza (sin IVA).

4. Forma de pago: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación del acuerdo de adjudicación.

5. Garantía: Provisional, mediante aval bancario o dinero en curso legal, por valor de 897,03 euros.

6. Obtención de pliego de condiciones económico-administrativas e información:

Entidad y servicio: Ayuntamiento de Tauste, Secretaría General.

Lugar: Plaza de España, 1, 50660 Tauste.

Teléfono: 976 854 950.

Fax: 976 855 000.

Correo electrónico: secretaria@tauste.es.

7. Presentación de proposiciones:

— Plazo de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOPZ.

— Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 6.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

— Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Tauste, plaza de España, 1, 50660 Tauste.

8. Apertura de proposiciones: El día y hora de celebración del acto público de apertura de proposiciones será comunicado a los licitadores en la forma prevista en la cláusula 7.ª del pliego.

Tauste, a 1 de febrero de 2017. — El alcalde, Miguel Ángel Francés Carbonel. Ante mí, la secretaria, Mónica Laborda Farrán.

ZUERA

Núm. 929

Por resolución de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2016 se adjudicó el contrato administrativo mixto de obras y suministro de "Renovación de alumbrado público CM0113, avenida de Candevanía", publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Zuera:

a) Organismo: Junta de Gobierno Local.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: MIX/02/2016.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://servicios.aragon.es/pcon/pcon-public/controlPrincipalPublico>.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Mixto obras-suministro.

b) Descripción: Renovación de alumbrado público CM0113, avenida de Candevanía.

c) CPV (referencia de nomenclatura): 45316000-5.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOPZ y en el perfil de contratante del Gobierno de Aragón.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOPZ núm. 238, de 15 de octubre de 2016. Perfil de contratante de 17 de octubre de 2016.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Simplificada y urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 174.369,92 euros.

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 126.339,92 euros. Importe total: 26.531,38 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 14 de noviembre de 2016.

b) Fecha de formalización del contrato: 16 de noviembre de 2016.

c) Contratista: Electricidad Amaro, S.A.

d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 109.450 euros. Importe total: 132.434,50 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

— Oferta económica (109.450 euros): 29 puntos.

— Mejoras a ejecutar a cargo del licitador (mejora 1): 32 puntos.

— Criterio: Plazo de garantía (sesenta meses): 21 puntos.

Zuera, a 2 de febrero de 2017. — El alcalde, Luis Zubieta Lacámara.

PARTE NO OFICIAL

ALBERTO VERDE CONTINENTE
(NOTARIO)

Núm. 904

Yo, Alberto Verde Continente, notario de Cariñena;

Hago constar: Que ante mí se sigue acta instada por Luisa Cameo Izquierdo el 27 de enero 2017 para registrar exceso de cabida de la siguiente finca sita en Tosos:

Casa en avenida de Cariñena, 25. Superficie de suelo registral: 80 metros cuadrados. Superficie de suelo que se pretende registrar: 290 metros cuadrados. Linda: frente, avenida de Cariñena; derecha entrando, números 27-29 de avenida de Cariñena, e izquierda y fondo, calle Cuevas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belchite al tomo 243, libro 8, folio 117, finca 1.457.

Lo que se anuncia para la justificada oposición de cualquier interesado, compareciendo en el plazo de veinte días naturales.

Cariñena, a 1 de febrero de 2017. — El notario de Cariñena, Alberto Verde Continente.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I · Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:

Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:

Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Envío de originales para su publicación:

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General)
Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es



TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:

— Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.

— Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.

1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:

— Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.

— Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio, **0,05 euros**.

2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.

2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.